

# MEMORIA DE CALIDADES

## URBANIZACIÓN

- Cimentación con zapatas y vigas de hormigón armado.
- Estructura unidireccional, formada por pilares, vigas planas y viguetas de hormigón armado.
- Cerramiento de ladrillo hueco doble con cámara y paneles de aislamiento en su interior.
- Plaza de garaje en sótano, según modelo.

## VIVIENDAS

- Revestimientos de interior con pintura lisa en paredes y techos, con acabado plástico. Falsos techos de escayola en baños y cocina.
- Solados de exterior con Gres en terrazas y zonas comunes anti-deslizante y en el interior solados con Gres de primera calidad con baldosa y rodapié en toda la vivienda. Alicatado de primera calidad en bancada de cocina y baños.
- Carpintería exterior de aluminio lacado color serie europea normalizada. Acristalamiento con doble vidrio y cámara de aire tipo CLIMALIT. Barandillas de balcones en cerrajería de acero con vidrio de seguridad.

- **Carpintería interior: Puerta de acceso a la vivienda blindada, moldurada y lacada con mirilla panorámica y cerradura de seguridad. Puertas de paso lisas de madera lisas lacadas en blanco con manillas latonadas y cerrojos en baños. Armarios en dormitorios lacados en blanco con altillo.**
- **Instalación interior de fontanería en vivienda con tubería termoplástica u otra homologada colgada por techo.**
- **Aparatos sanitarios y grifería mono mando de primera calidad. Lavabos con muebles suspendidos. Plato de ducha en baños de pared a pared con mampara de cristal. Termo eléctrico para agua caliente sanitaria con aerotermia.**
- **Instalación eléctrica interior con mecanismos tipo SIEMENS, SIMÓN, ó similar. Tomas de televisión en salón y en todas las habitaciones. Toma de teléfono en salón y en dormitorio principal. Instalación para televisión por cable y antena.**
- **Cocina amueblada totalmente con armarios altos y bajos, fregadero empotrado de un seno y encimera de SILESTONE o similar.**
- **Suelo radiante en baños.**

\* La información contenida en este documento es informativa, estando sujeta a modificaciones marcadas por la dirección facultativa, así como por razones técnicas, jurídicas o urbanísticas, sin que ello pueda suponer reducir las calidades inicialmente previstas.